

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

DIR. : 563/10  
LMM/WGN

TRANSCRIBE OFICIO QUE  
INDICA.

SANTIAGO, 25 JUN 10 \*34580

25 JUN 10 \*34559 Cumpro con remitir a Ud. copia del  
oficio N° de fecha de esta  
Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION  
SUBJEFE DIVISION

  
A LA SEÑORA  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE  
LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES,  
PRESENTE

RTE. ANTEC



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR: 563/10  
PMET: 15.063/10

INFORME FINAL N° 7, DE 2010, SOBRE  
PROGRAMA ESPECIAL DE AUDITORÍA  
CONSTRUCTIVA, POST-TERREMOTO.

SANTIAGO, 25 JUN. 2010

Esta Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Contralor General, realizó un programa de fiscalización especial a obras de infraestructura y edificación afectadas por el reciente terremoto de febrero del año en curso.

### 1. OBJETIVO

El programa tuvo por finalidad realizar un levantamiento selectivo - durante los primeros 15 días de ocurridos los hechos - de los daños ocasionados en las citadas obras, ejecutadas por diversos servicios, efectuándose además un catastro del cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos respecto a autorizaciones otorgadas a inmuebles particulares ejecutados en diversas comunas y afectados por el sismo, comprobando las acciones realizadas por las respectivos direcciones de obras municipales, en virtud de las exigencias que consulta la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por decreto N° 458, de 1975 y su Ordenanza General, decreto N° 47, de 1992, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### 2. METODOLOGÍA.

Se visitaron diversas tipologías de obra, emplazadas entre las regiones Metropolitana y del Bío Bío, efectuándose una inspección visual de los daños que éstas presentaban, poniendo especial énfasis en aquellas obras cuyos elementos estructurales, resultado de fiscalizaciones anteriores, habían sido motivo de observaciones referidas al proceso constructivo. En cuanto a la labor desarrollada en las Direcciones de Obras Municipales, ésta consultó básicamente el examen de los expedientes que respaldan sus permisos de edificación y sus respectivas recepciones finales.

### 3. MUESTRA.

La revisión comprendió una selección de obras representativas de cada uno de los distintos sectores en que esta Subdivisión desarrolla habitualmente sus programas de fiscalización, las que se detallan a continuación:

A LA SEÑORA  
MARIA ISABEL CARRIL CABALLERO  
SUBJEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN,  
PRESENTE  
WGN/CUL/PMV  
CML/APN/CFS

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**3.1 OBRAS PÚBLICAS**

Las obras examinadas se identifican, indicando las respectivas direcciones del Ministerio de Obras Públicas, responsables de su ejecución:

Dirección de Aeropuertos	- Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Dirección de Obras Portuarias	- Puertos de San Antonio y Valparaíso
Coordinación de Concesiones	- Concesión Acceso Sur a Santiago y Ruta 5 Sur - Vespucio Norte Express - Embalse Convento Viejo - Centro de Justicia de Santiago - Complejos Penitenciarios Santiago 1 y Rancagua.
Dirección de Obras Hidráulicas	- Embalse Tutuven
Dirección de Vialidad	- Puentes: Rfo Claro, Brisas de Loncomilla, El Durazno, Bio Bío y Llacolén. - Camino Ruta 66, Camino de La Fruta.
Dirección de Arquitectura	- Hospital Militar de Santiago - Museo de la Memoria - Museo de Arte Contemporáneo (MAC), Parque Forestal - Museo de Arte Contemporáneo (MAC), Quinta Normal - Ex Congreso Nacional - Biblioteca Nacional - Iglesia San Francisco (San Fernando) - Ministerio de Relaciones Exteriores - Ministerio de Hacienda - Estadios: Nacional, Municipal de La Florida y de Chillán

**3.2 VIVIENDA**

Se visitaron 8 conjuntos habitacionales, algunos ejecutados por Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), y otros por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).

Tipo programa	Conjunto Habitacional	Comuna	Dirección
Fondo Solidario (CNT)	Las Condesas	Las Condes	Fleming 9695
Fondo Solidario (CNT)	Villa Los Cipreses I y II	El Monte	Los Libertadores 847
Fondo Solidario (CNT)	Villa San Pedro y San Pablo	Puente Alto	Eyzaguirre con Acceso Sur



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Fondo Solidario (CRS)	Comité "Los Copihues"	San Bernardo	Diversas calles de la comuna
Viviendas Adulto Mayor	Maipú	Maipú	Av. Portales Block 2548 Depto 15.
D.S. MINVU N° 4, de 2009	Villa Rey Sol, y Porvenir	Maipú	Av. 4 Poniente S/N.
Vivienda Básica	Villa 26 de Septiembre	Santa Cruz	Sector norte de la ciudad

**3.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Se inspeccionaron 9 recintos educacionales de dependencia municipal, particular subvencionado y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Obra	Comuna	Dirección	Sostenedor
Escuela G-123 "San Alfonso"	Alhué	Camino público Alhué S/N°	Municipalidad de Alhué
Jardín Infantil y Sala Cuna "Salvador Gutiérrez"	Cerro Navia	Salvador Gutiérrez N° 7651	JUNJI
Escuela "San Vicente Ferrer"	Cerro Navia	Darío Salazar N° 1803	Particular Subvencionado
Escuela "Coronel Enrique Cabrera"	Colina	Carretera Sn. Martín S/N°, Km 35	Municipalidad de Colina
Escuela "Diego Portales"	San Bernardo	Av. San José N° 1100	Municipalidad de San Bernardo
Centro Educacional "Padre Alberto Hurtado"	San Bernardo	Gustavo Campaña G. N° 1201	Municipalidad de San Bernardo
Escuela G-139 "Lo Encañado"	San Pedro	Ruta R-66, Camino La Fruta	Municipalidad de San Pedro
Liceo Municipal "San Pedro"	San Pedro	Cruce Las Arañas S/N°	Municipalidad de San Pedro
Escuela G-130 "El Prado"	San Pedro	Camino El Prado S/N°	Municipalidad de San Pedro

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN**  
**SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**INSPECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES**

El objetivo se centró en verificar el cumplimiento normativo de los expedientes que amparan las autorizaciones otorgadas a los inmuebles que sufrieron daños producto del terremoto en las comunas de Huechuraba, Maipú y Ñuñoa. Asimismo, comprobar las acciones de fiscalización realizadas por los respectivos Municipios y Direcciones de Obras Municipales, en adelante DOM.

Inmueble	Dirección	Comuna
Hotel Radisson	Avenida Santa Clara N° 354	Huechuraba
Edificio Condominio Tristán Valdés	Tristán Valdés N° 216	Maipú
Edificio Condominio Los Jazmines	Tristán Valdés N° 275	Maipú.
Edificio Habitacional Emerald	Av. Irrazával N° 2931/2941 y Dublé Almeyda N° 2034/2942	Ñuñoa

**INSPECCIONES DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA**

Consultó una visita a terreno y un recorrido a todas las estaciones anexas al eje ferroviario de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que une las ciudades de Santiago y Concepción, y el ramal Talca – Constitución a fin de constatar el estado de la vía, puentes, traviesos, señalización, subestaciones eléctricas, y las condiciones de habitabilidad de las mencionadas estaciones.

**Tramos y Ramales**

Tramo San Bernardo – Hospital

Tramo Mostazal – Quinta

Tramo Curico – Talca

Tramo Constitución – Chillán

Ramal Concepción

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**3. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Se visitaron las dependencias del hospital Félix Bulnes, Servicio de Salud Occidente.

**4. OBRAS PÚBLICAS VISITADAS**

Parque de Lota

Chiflón del Diablo, Lota

**4. RESULTADOS.**

**4.1 OBRAS PÚBLICAS**

El resultado del examen realizado dio origen a un preinforme de observaciones que fue puesto en conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante oficio N° 19.604, de 14 de abril del presente año, de este Organismo Contralor. Al respecto, esa subsecretaría dio respuesta al preinforme antes citado a través de oficio ORD. N° 1.235 del año en curso, que incluye la información recabada en las distintas direcciones que forman parte del Ministerio de Obras Públicas. El resultado de dicho análisis, se da cuenta a continuación respecto de cada una de las observaciones formuladas.

**4.1.1 Dirección de Aeropuertos**

**Aeropuerto Arturo Merino Benítez**

Observaciones	Fórces N°
Colapso de pasarelas peatonales que conectan el viaducto con el edificio terminal.	1 y 2
Pavimentos peatonales, vehiculares y juntas del viaducto deterioradas y levemente desniveladas.	3 a 5
Desprendimientos de cielos falsos.	6 y 7
Colapso de soportes de equipos de aire acondicionado, de tabiquería y cielos falsos de yeso cartón.	8 y 9
Falla estructural de vigas y pilares que conforman caja de ascensor exterior.	10
Colapso de dos estructuras de sombreaderos metálicos ubicados en la vereda norte del viaducto, ya retiradas	11
Corte y desprendimiento de sujeciones en la parte superior del muro cortina ubicado en el sector sur, adyacente al acceso N°2.	12

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA



Foto N° 1

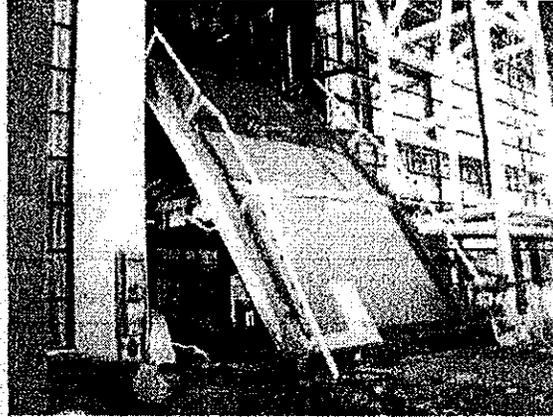


Foto N° 2

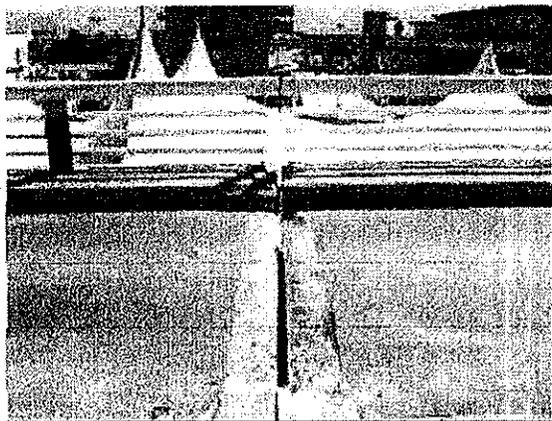


Foto N° 3

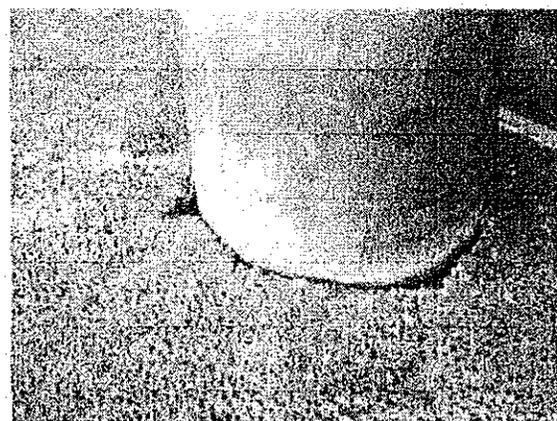


Foto N° 4

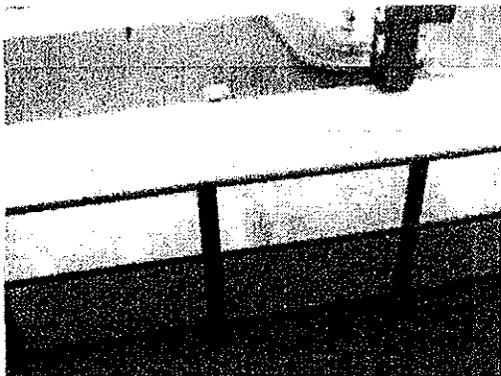


Foto N° 5



Foto N° 6

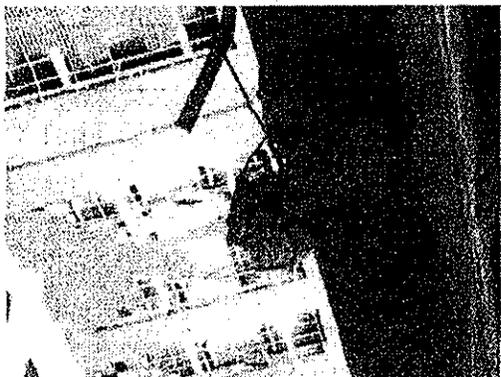


Foto N° 7



Foto N° 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

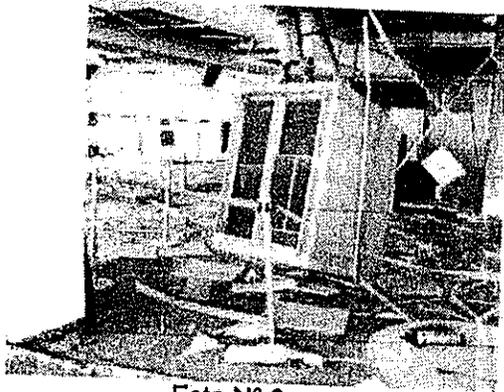


Foto N° 9

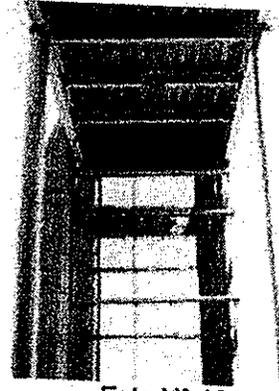


Foto N° 10

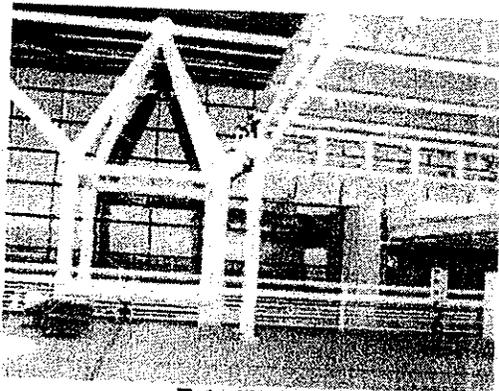


Foto N° 11

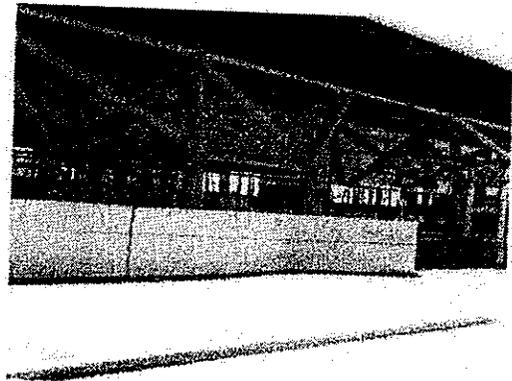


Foto N° 12

En relación a lo informado por este Organismo de Control, la Dirección de Aeropuertos y la Coordinación de Concesiones, mediante oficios N°s 191 y 1.395, de fechas 23 de abril y 14 de mayo del presente año, respectivamente, exponen lo siguiente:

Sobre las pasarelas peatonales del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se comunica que se demolió la N°2, colapsada desde su apoyo, arbitrando, además, como medida precautoria la demolición de otras 5 estructuras del nivel 8,20 metros, a fin de otorgar seguridad al sector. Se añade que, con el fin de restaurar la operatividad del tercer nivel, se diseñaron tres pasarelas provisionarias, en las puertas de acceso N°s 1, 3 y 4, las cuales están en funciones desde el 22 de marzo del año en curso. Ello, mientras se estudia un diseño definitivo.

Respecto a las juntas deterioradas del viaducto, se indica que en el tercer nivel del edificio terminal, se procedió a reemplazar la totalidad de las juntas de dilatación a partir del 1° de marzo del presente año, reponiendo aquellos sectores dañados durante el sismo, reemplazando incluso aquellas juntas que no sufrieron daños mayores. Se hace presente que el viaducto se encuentra operativo desde el 27 de marzo del presente año.

En cuanto a los pavimentos peatonales y vehiculares, agrega que se han reparado aquellos sectores dañados que presentaban riesgo para los usuarios. En otras áreas, los trabajos se realizarán una vez superadas las soluciones de mayor urgencia, complejidad y envergadura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

En lo que concierne al desprendimiento de cielos falsos, se indica que por seguridad, y con el objeto de dar operatividad al terminal de pasajeros, se retiraron todos los elementos que conforman la nave central, la que se extiende desde la puerta de acceso N°1 a la N°6, y aquellos que también revestían peligro en otros sectores del terminal, como por ejemplo en los pasillos de embarque, niveles 4.20 y 8.20 y zonas de pre-puentes y rampas de acceso.

Agrega que en ciertos sectores de circulación de pasajeros, áreas restringidas del terminal aéreo, se instalaron mallas provisorias en el cielo como medida estética transitoria, con el fin de otorgar seguridad a las personas que transitan por allí. Además, se reforzaron sus sujeciones, incluso en aquellos sectores que no revisten riesgo de caída. Las soluciones definitivas se encuentran actualmente en estudio, a excepción de los cielos americanos que se reinstalarán con anclajes reforzados y con un aumento de sección de la perfilera perimetral.

Referente al daño en los soportes de equipos de aire acondicionado y cielos falsos de yeso cartón, se indica que está en estudio, con la asesoría de especialistas estructurales, una solución definitiva. No obstante lo anterior, se hace presente que todo componente que generaba riesgo, fue retirado o demolido durante los días posteriores al sismo.

En cuanto a la falla estructural de vigas y pilares, que conforman la caja del ascensor exterior, manifiesta que el concesionario presentó una solución para reparar dichos elementos, la que se implementará en el corto plazo. Sin perjuicio de lo anterior, los ascensores se han mantenido inhabilitados, aislando por seguridad su entorno inmediato.

Con respecto al colapso de dos estructuras de sombreaderos metálicos, ubicados en la vereda norte del viaducto, se precisa que los elementos que quedaron sin el debido anclaje fueron retirados. A lo que se sumó el desmantelamiento de accesos en los sectores 2 y 3, agregando que, por seguridad se han instalado alzaprimas, para estabilizarlas temporalmente. Las nuevas pasarelas se reforzarán en sus apoyos.

En lo que dice relación con el desprendimiento de un sector del muro cortina, en su punto de sujeción con la estructura principal del edificio terminal, se fijó el elemento suelto, resolviéndose la situación observada.

Sobre lo expresado por el servicio, pese a que la concesionaria ha realizado trabajos de reparación y está en vías de resolver las situaciones pendientes, se mantiene lo observado, hasta que se valide la efectiva realización de dichas obras en futuras auditorías de seguimiento.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

4.1.2 Dirección de Obras Portuarias

A) Puerto de Valparaíso

OBSERVACIÓN	FOTOS N°
Los Sitios 1, 2 y 3 se encuentran en operación, advirtiéndose faenas de carga y descarga. Los daños sólo corresponden a desplazamientos leves de la losa de traspaso.	1
Sitio 4: Pese a encontrarse parcialmente en operación, la línea de atraque del muro de bloques de hormigón y un sector del pavimento adyacente presentan deformaciones y hundimiento de consideración,	2 y 3
Sitio 5: No está operativo, presenta deformaciones de la línea de atraque y un severo hundimiento del pavimento. Además, el muro de atraque presenta un desaplome significativo.	4
Sitio 6: Se encuentra en operación con restricciones debido a grietas en el muro de bloques y pavimento de respaldo	5
Sitio 7: No se encuentra en operación, presenta deformación y hundimiento del pavimento. Además, el muro de bloque para atraque de naves también presenta deformaciones y corte profundo.	6
Sitio 8: No se encuentra en operación, se observa deformación y hundimiento leve en pavimentos.	7
Muelle Prat: No se encuentra en operación, presenta un notorio asentamiento del pavimento en el sector de zona turística y paseo peatonal, con leves deformaciones en el muro de atraque.	8
Costanera evidencia fracturas y hundimiento de pavimentos.	9
Muelle Barón: Sin observaciones.	10

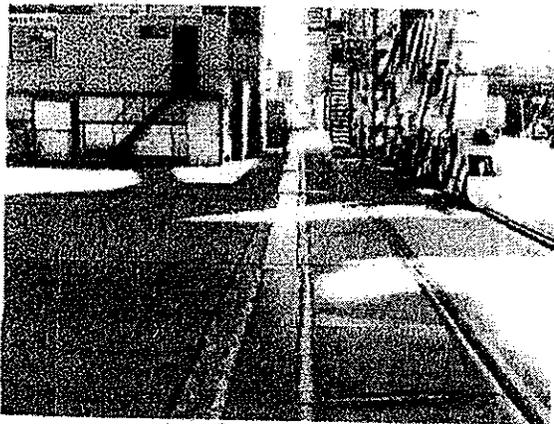


Foto N° 1

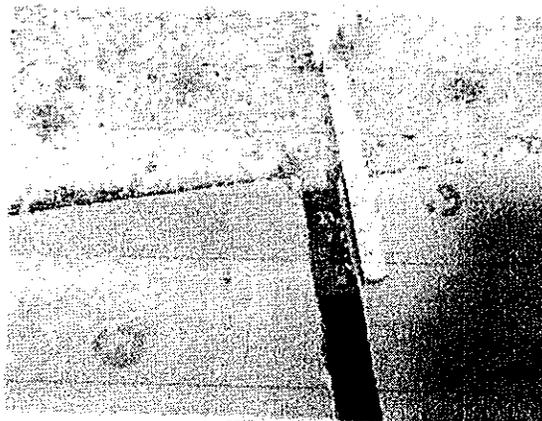


Foto N° 2

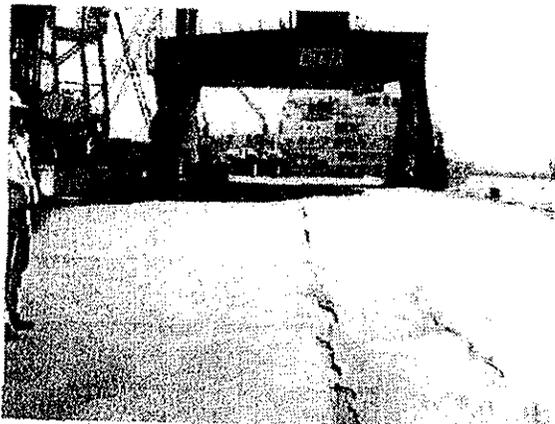


Foto N° 3



Foto N° 4

*[Handwritten signature]*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

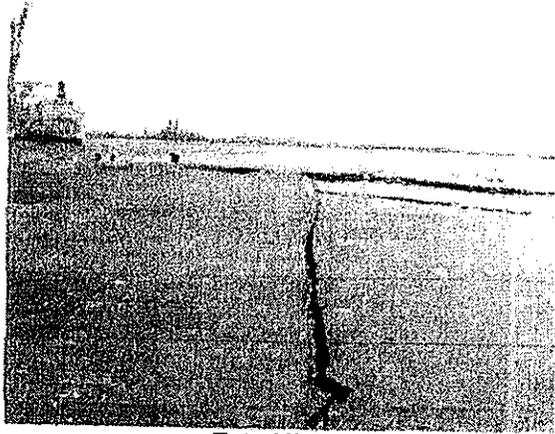


Foto N° 5

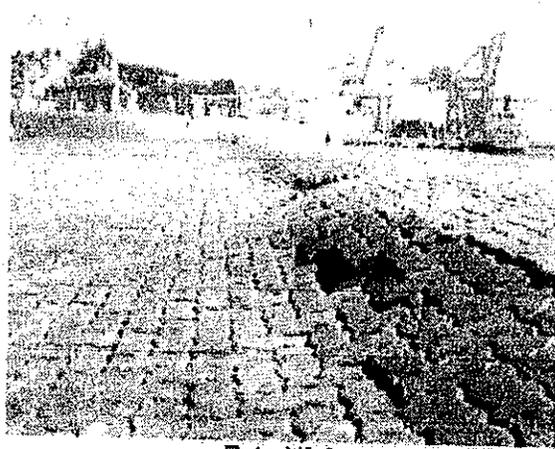


Foto N° 6

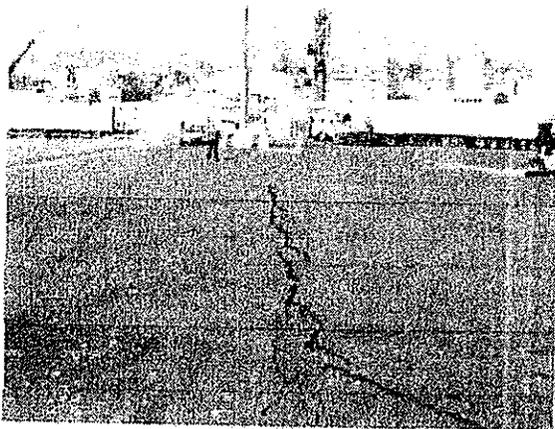


Foto N° 7

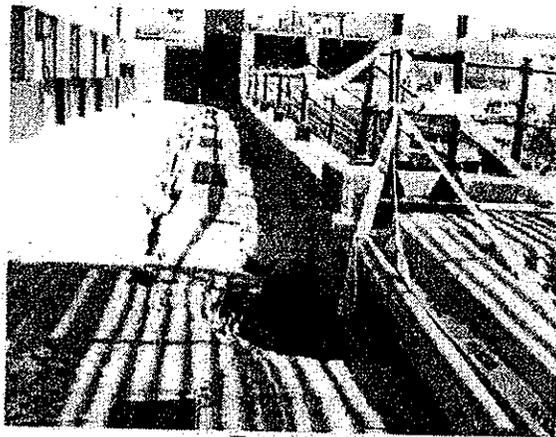


Foto N° 8

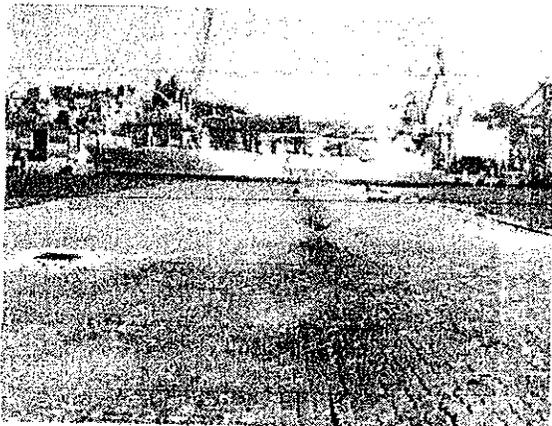


Foto N° 9

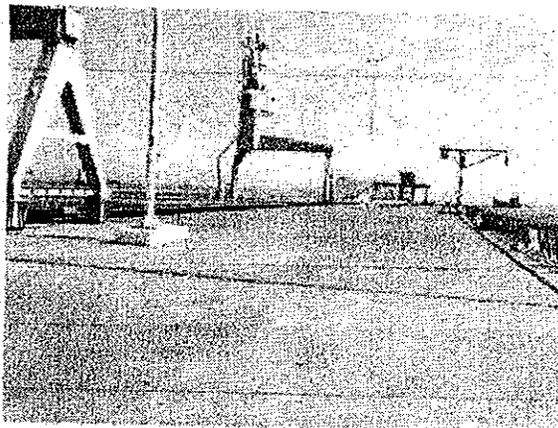


Foto N° 10

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

**B) Puerto de San Antonio y Muelle Pesquero de El Quisco.**

OBSERVACIÓN	FOTOS N°
Sitios 1, 2 y 3, en operación, con faenas de carga y descarga; sin embargo, el sitio 1, construido el año 2007, presenta serias deformaciones en el área de respaldo y en la losa del extremo norte. El muro sur, ubicado a continuación del sitio 3, está totalmente colapsado y el pavimento adyacente acusa un importante asentamiento. Además, se observa un leve desplazamiento de la losa de traspaso.	1 a 3
Sitios 4 y 5, ubicados en el espigón del puerto de San Antonio, se observan deformaciones y grietas en el pavimento articulado y la pérdida de dos bitas en la línea de atraque. En las áreas de respaldo no hay suministro de agua potable ni tratamiento de aguas servidas. Asimismo, otras instalaciones también presentan daños considerables.	4y 5
Sitio 9 Policarpo Toro: cepa en constante movimiento horizontal. No se encuentra en operación.	6
Muelle Pesquero de San Antonio, defensas desprendidas y pilotes cortados.	7 y 8
Muelle Pesquero de El Quisco, en operación, sin daños, solo falta mantenimiento en lo que se refiere a protección ante el óxido.	9

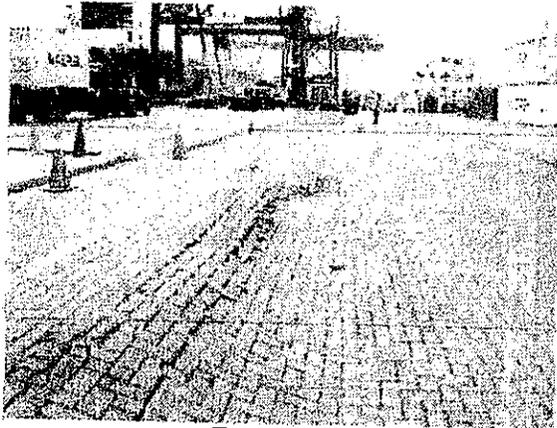


Foto N° 1

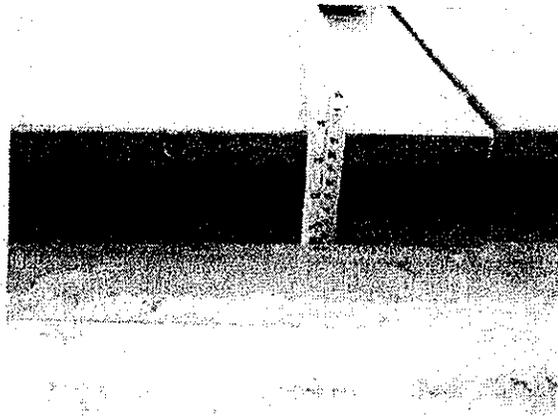


Foto N° 2

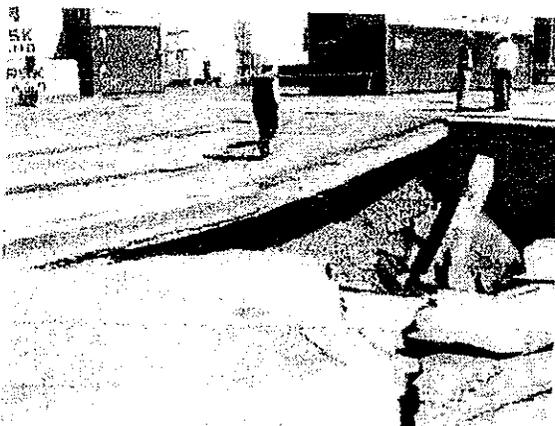


Foto N° 3

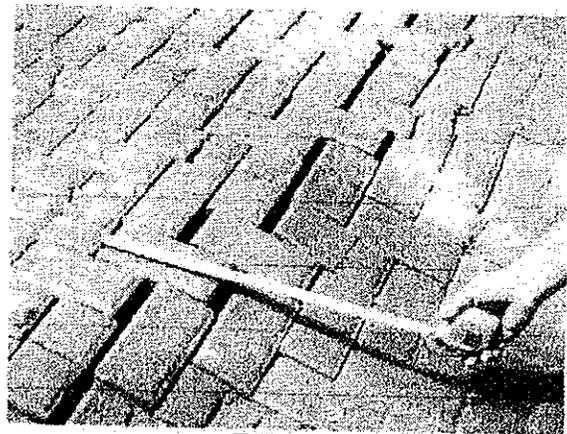


Foto N° 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

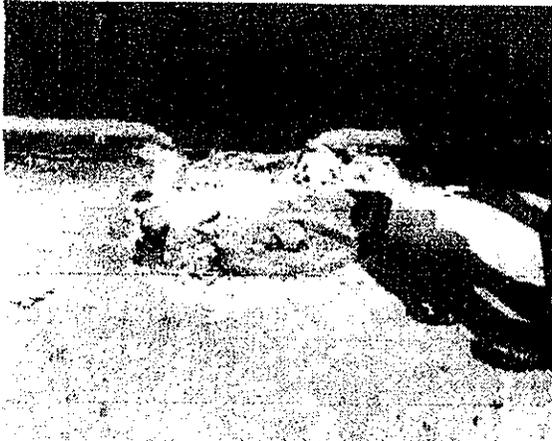


Foto N° 5

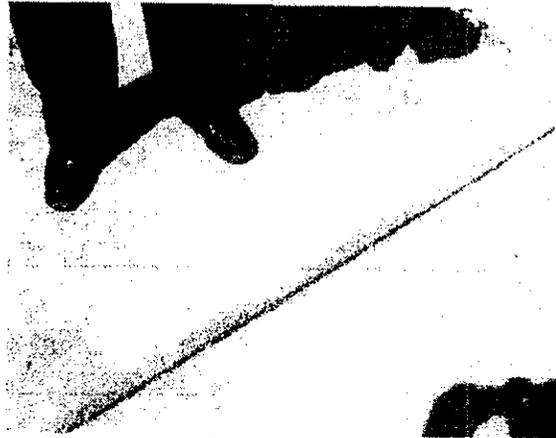


Foto N° 6

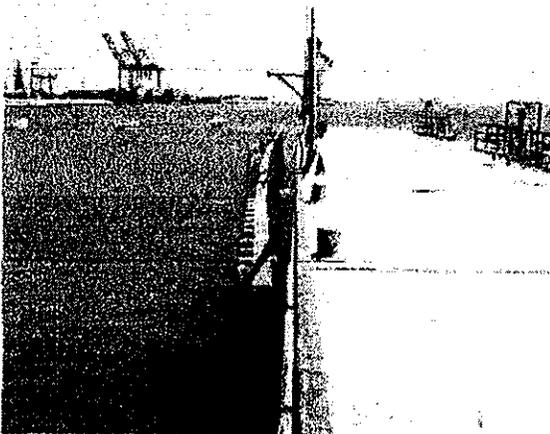


Foto N° 7

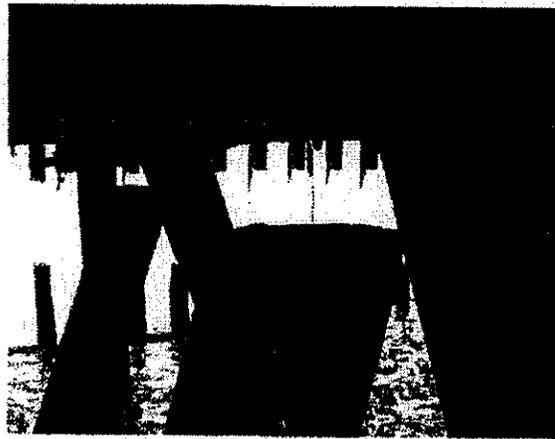


Foto N° 8

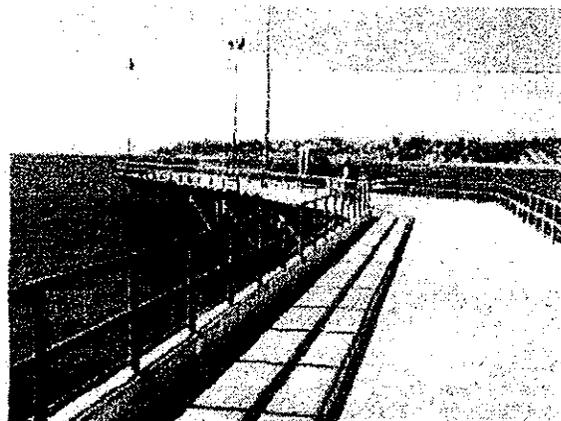


Foto N° 9

Handwritten signature or initials.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Sobre lo observado, la Dirección de Obras Portuarias, mediante oficio N° 674, de 30 de abril del año en curso, informa, respecto a los puertos de Valparaíso y de San Antonio, que un equipo de consultores está trabajando en el diseño de las obras de reparación de los daños catastrados.

Respecto al puerto de Valparaíso, sitios 1, 2 y 3, indica que, en general, presentan buen estado, sin presencia de grietas ni pérdida de material. En la losa de traspaso y las grúas, las cuales no estaban operando al momento del sismo, tampoco se advierten problemas. En cuanto a los sitios 4 y 5, se reconoce la presencia de desniveles y grietas en la losa de la explanada, producto de la socavación en el material de relleno. Agrega, que en base a la evaluación de profesionales competentes se determinó la posibilidad de atraque (de embarcaciones fruterías), sin sobrecargarla, con la ayuda de "flack racks".

En relación al sitio 5, puntualiza que la línea de atraque presentaba deformaciones debido a eventos sísmicos anteriores, lo que se acrecentó debido al desplazamiento del frente de atraque, generándose una falla en toda la longitud del sitio, situación que impide su operación. Sobre los sitios 6 y 8, se informa que efectivamente presentaron grietas en la explanada y ensanchamiento de juntas, no obstante se aplicaron soluciones provisionales, trabajándose con restricciones.

Añade, que el sitio 7 no está operativo, por cuanto presenta importantes socavaciones en la explanada con el consecuente agrietamiento y hundimiento de la carpeta de rodado.

En lo que dice relación con el Muelle Prat, informa que no se aprecian mayores fallas en los sectores de atracadero, a excepción de una chaza que por precaución se encuentra inutilizada, toda vez que la parte superior de la explanada presenta asentamiento e importantes socavaciones, lo que ha implicado el cierre de la zona con bandas de peligro.

Referente al "molo de abrigo", puntualiza que se aprecian fisuras y grietas antiguas, las que se acrecentaron con el sismo, como asimismo aparecieron nuevas fisuras y grietas en la carpeta de rodado, espaldón y muros. No obstante se señala que los daños no son de magnitud, por lo que no impiden su funcionamiento.

En el Puerto de San Antonio, reconoce que en el sitio 3 se produjeron descensos y volcamiento del muro de explanada y en el sitio 8 fisuras en estanque y daños en la grúa y boya. Agrega que en el sitio 9 se verificaron además cortes de arriostamientos metálicos y desplazamientos de losetas.

Considerando lo expuesto, y que el estudio de reparación que realiza el equipo de consultores aún no se implementa, se mantiene lo observado hasta que se valide en terreno la ejecución de las obras necesarias para salvar integralmente lo indicado.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

4.1.3 Coordinación de Concesiones

A) Embalse Convento Viejo

No hay observaciones, el servicio dispone de informes de profesionales expertos que avalan el correcto funcionamiento del embalse post terremoto.

B) Autopista Vespucio Norte Express

DESCRIPCIÓN	FOTOS
Paso Miraflores, colapso del paso sobre nivel	1 a 3
Paso Lo Etchever, colapso del paso sobre nivel	4 y 5
Paso Independencia, desplazamiento de vigas, no se observan barras antisísmicas	6 y 7

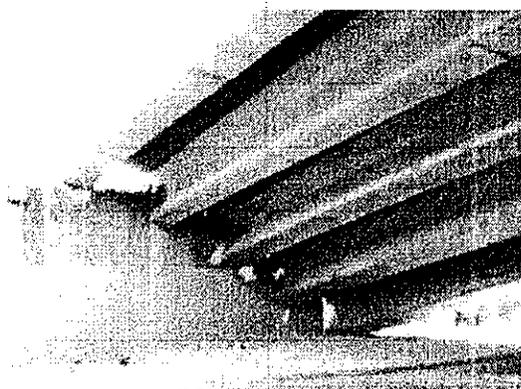


Foto N° 1

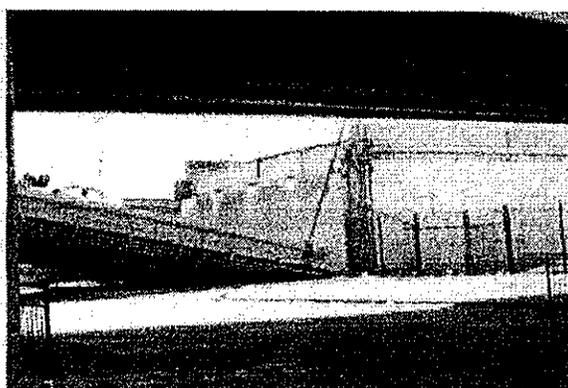


Foto N° 2

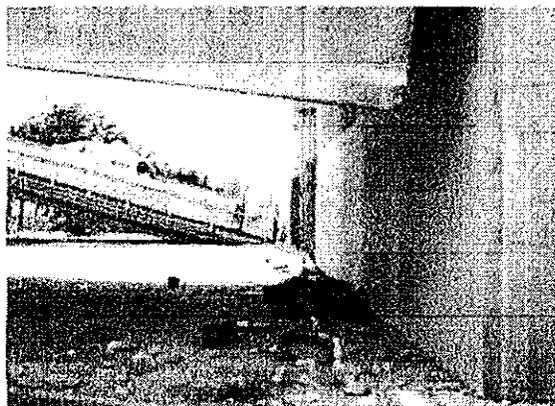


Foto N° 3



Foto N° 4



Foto N° 5

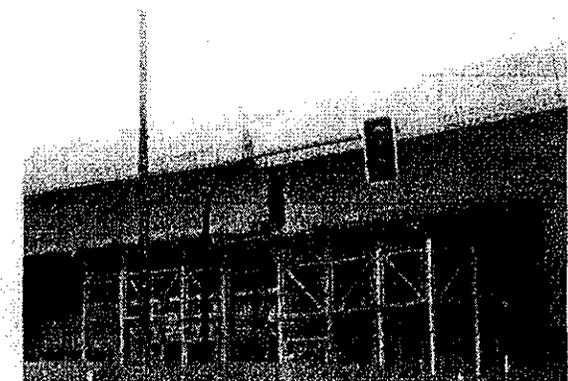


Foto N° 6

*[Handwritten signature]*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

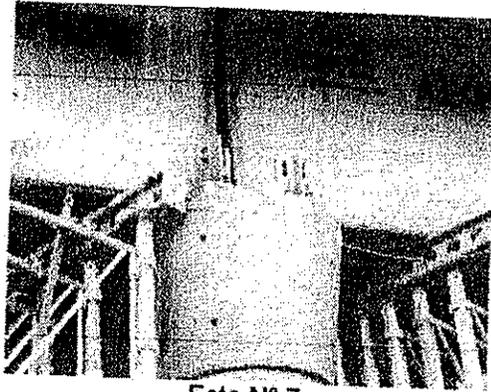


Foto N° 7

Sobre las observaciones formuladas por esta Contraloría General, la Coordinación de Concesiones, mediante oficio N° 1.395, de 14 de mayo del año en curso, manifiesta que se realizó una evaluación y diagnóstico de cada una de las estructuras del contrato de concesión de la autopista, arbitrando las medidas de seguridad necesarias ante aquellas situaciones que representaban riesgo para los usuarios. Agrega, que para garantizar la conectividad y operación de la ruta, se han realizado desvíos conforme a la normativa vigente, lo que ha permitido realizar los desplazamientos vehiculares, sin mayores sobretiempos. Además, no se han cobrado peajes en los pódicos de los tramos intervenidos.

En lo que se refiere a las estructuras colapsadas, informa que actualmente se han ingresado los proyectos de reconstrucción de los pasos superiores de Miraflores y Lo Etchevers, encontrándose éstos en etapa de revisión en el Departamento de Estructuras de la Dirección de Vialidad, a la espera de las observaciones o aprobaciones que corresponda.

Añade que las obras fueron proyectadas y construidas en conformidad con la normativa vigente, adjuntando al respecto, un informe del inspector fiscal.

Al respecto corresponde señalar que no obstante, la opinión precitada, a juicio de esta Entidad de Control, el informe debiera complementarse, considerando la magnitud de los daños y las consecuencias que ello tuvo para las personas que transitaban sobre la vía, con un documento emitido por un especialista en diseño estructural, sin perjuicio de las futuras validaciones que realice este Organismo de Control en próximas auditorías de seguimiento.